

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2022	06/07/2022	Oscar Emmanuel Tecomahua Rosas
<b>Nombre del programa:</b>		<b>Dependencia:</b>
Programa Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación		Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos
<b>Antecedentes:</b>		
<p>El Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación, fue creado para reconocer y estimular la investigación científica y tecnológica de calidad, su promoción y difusión realizada por los científicos o tecnólogos ya sea de manera individual o por equipo, cuya obra en estos campos los haga acreedores a tal distinción. Se publica una Convocatoria del REMEI al año.</p> <p>El REMEI se apega al Plan de Desarrollo (PED) 2019 - 2024, en la cual se hace referencia a que el Consejo de Ciencia, en consecuencia, emitirá convocatorias que promuevan el trabajo en la ciencia básica, aquella que genera conocimiento y que detona, eventualmente, nuevas tecnologías e innovaciones.</p> <p>5.2 Objetivo estratégico Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la divulgación a través del Sistema de Innovación, Ciencia y Tecnología para avanzar en la consolidación de una sociedad del conocimiento que responda a las necesidades y desafíos del entorno en Morelos.</p> <p>5.2.2 Estrategia Reconocer y estimular proyectos de emprendimiento, de transferencia tecnológica, de innovación, de investigación aplicada y de propiedad intelectual.</p> <p>5.2.2.3 Reconocer y estimular la innovación, la investigación, la actividad inventiva y la vinculación a través de convocatorias.</p>		
<b>Descripción del Problema Público:</b>		
Bajo reconocimiento y estímulo a los trabajos de investigación científica y tecnológica de calidad, realizada por los científicos y tecnólogos del estado de Morelos por parte de las instancias gubernamentales (federales y estatales).		
<b>Estado actual del Problema Público</b>		
<p>Actualmente no se cuenta con un presupuesto asignado para el programa y se ha estado realizando con economías del propio Organismo. En el año 2020 se otorgó \$228,000 y en el año 2021 se otorgó más de \$49,000 pesos, registro del CCyTEM.</p> <p><a href="http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/varios/pdf/CONVMERITOINVESTIGA.pdf">http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/varios/pdf/CONVMERITOINVESTIGA.pdf</a></p> <p><a href="http://ccytem.morelos.gob.mx/proyectos/ganadores-remei-2021">http://ccytem.morelos.gob.mx/proyectos/ganadores-remei-2021</a></p> <p><a href="http://ccytem.morelos.gob.mx/sites/ccytem.morelos.gob.mx/files/5812%20p%C3%BAblicaci%C3%B3n%20Fe%20de%20Erratas%20REMEI%20Periodico%20Oficial(1).pdf">http://ccytem.morelos.gob.mx/sites/ccytem.morelos.gob.mx/files/5812%20p%C3%BAblicaci%C3%B3n%20Fe%20de%20Erratas%20REMEI%20Periodico%20Oficial(1).pdf</a></p>		
<b>Marco Normativo</b>		



El REMEI se apega al Plan de Desarrollo (PED) 2019 - 2024, en la cual se hace referencia a que el Consejo de Ciencia, en consecuencia, emitirá convocatorias que promuevan el trabajo en la ciencia básica, aquella que genera conocimiento y que detona, eventualmente, nuevas tecnologías e innovaciones.

5.2 Objetivo estratégico Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la divulgación a través del Sistema de Innovación, Ciencia y Tecnología para avanzar en la consolidación de una sociedad del conocimiento que responda a las necesidades y desafíos del entorno en Morelos.

5.2.2 Estrategia Reconocer y estimular proyectos de emprendimiento, de transferencia tecnológica, de innovación, de investigación aplicada y de propiedad intelectual.

5.2.2.3 Reconocer y estimular la innovación, la investigación, la actividad inventiva y la vinculación a través de convocatorias.

Fracciones VII y XVII, 61, 62 y 63 de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos; así como los artículos 1, 2, 4, 5 fracciones II y III, 15, 16, 18, 19, 20 y 22 del Reglamento para el Reconocimiento al Mérito Estatal de la Investigación, y los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones I, II y VIII, 9 fracción I, 24, 25 y 26 del Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.

**Objetivos del Programa**

**Objetivo general del Programa:**

Reconocer y estimular la investigación científica y tecnológica de calidad, su promoción y difusión, realizada por los científicos o tecnólogos que, de forma individual o por equipo, su obra en estos campos los haga acreedores a tal distinción.

**Objetivos Específicos el Programa:**

- Fortalecer los mecanismos de reconocimiento de la actividad científica y tecnológica de calidad, que favorezca la consolidación del sistema estatal de ciencia y tecnología.
- Estimular la investigación científica de calidad realizada por científicos y tecnólogos radicados en el Estado, a través de convocatorias de reconocimiento al mérito (REMEI).
- Contribuir a la ampliación del conocimiento científico, creando nuevas teorías o modificando las ya existentes.
- Incrementar la productividad del estado, con la aportación de contribuciones que involucren el desarrollo de nuevos productos, materiales y procesos que promuevan la aplicación de nuevos conocimientos y avances tecnológicos.
- Transferencia de conocimientos entre los actores del ámbito científico, empresarial y la sociedad morelense.

**Población**

Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
<ul style="list-style-type: none"> <li>En la entidad existen alrededor de 40 centros de investigación y más de 250 laboratorios especializados. Asimismo, fue el primer estado de la República en contar con una Academia de Ciencias local. En 2019, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el estado tenía 1,125 investigadores, lo que representa 3.7% de los registrados ante el SNI a nivel nacional. Después de la Ciudad de México, Morelos es la entidad con mayor número de investigadores con relación a su Población Económicamente Activa (PEA). Ese mismo año, la entidad contaba con 56 investigadores por cada 100 mil habitantes de su población económicamente activa (PEA), muy superior al promedio nacional de 24 por cada 100 mil. De hecho, la cantidad de investigadores y la producción científica por persona empleada que se origina en Morelos es similar a la que tienen estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).</li> <li>Fuente: Plan estatal de desarrollo 2018-2024</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2019, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el estado tenía 1,125 investigadores, lo que representa 3.7% de los registrados ante el SNI a nivel nacional. Después de la Ciudad de México, Morelos es la entidad con mayor número de investigadores con relación a su Población Económicamente Activa (PEA). Ese mismo año, la entidad contaba con 56 investigadores por cada 100 mil habitantes de su población económicamente activa (PEA), muy superior al promedio nacional de 24 por cada 100 mil. De hecho, la cantidad de investigadores y la producción científica por persona empleada que se origina en Morelos es similar a la que tienen estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).</li> <li>Fuente: Plan estatal de desarrollo 2018-2024</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ganadores REMEI 2020</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.EN MATERIA DE CIENCIA a) Categoría de Investigación Científica Mora Ramos Miguel Eduardo.</li> <li>2.EN MATERIA DE TECNOLOGÍA a) Categoría de Investigación Científica e Innovación Treviño Quintanilla Luis Gerardo</li> <li>3.EN MATERIA DE CIENCIA y TECNOLOGÍA a) Tesis de Investigación - Licenciatura Rendon García Selena</li> <li>3.EN MATERIA DE CIENCIA y TECNOLOGÍA b) Tesis de Investigación - Maestría Guzmán Ruiz Leticia</li> <li>3.EN MATERIA DE CIENCIA y TECNOLOGÍA c) Tesis de Investigación - Doctorado French Pacheco Leidys</li> <li>4.EN MATERIA DE CIENCIA y TECNOLOGÍA b) Divulgación y Vinculación Wood Christopher David</li> <li>5.EN MATERIA DE CIENCIA y TECNOLOGÍA c) Reconocimiento al Mérito Bello Pérez Luis Arturo</li> </ol> </li> <li><b>Ganadores REMEI 2021</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.EN MATERIA DE CIENCIA a) Categoría de Investigación Científica Villafan Vidales Heidi Isabel.</li> <li>2.EN MATERIA DE TECNOLOGÍA a) Categoría de Investigación Científica e Innovación Treviño</li> </ol> </li> </ul>



		<p><b>Rodríguez Pliego José Luis</b></p> <p><b>3.EN MATERIA DE CIENCIA y TECNOLOGÍA</b>                  a) Tesis de Investigación - Licenciatura Rodríguez Reyes Mitzi</p> <p><b>3.EN MATERIA DE CIENCIA y TECNOLOGÍA</b>                  b) Tesis de Investigación - Maestría Bello Vargas Estefany</p> <p><b>3.EN MATERIA DE CIENCIA y TECNOLOGÍA</b>                  c) Tesis de Investigación - Doctorado Ramirez Carreto Santos</p> <p><b>4.EN MATERIA DE CIENCIA y TECNOLOGÍA</b>                  b) Divulgación y Vinculación Del Río Portilla Jesus Antonio</p> <p><b>5.EN MATERIA DE CIENCIA y TECNOLOGÍA</b>                  c) Reconocimiento al Mérito Lopez De Haro Mariano</p>
<b>Frecuencia de actualización de población:</b>		
Anual		
<b>Observaciones:</b>		

**Revisó y Autorizó**

---

**Andrea Angélica Ramírez Paulín**  
 Directora del CemiTT y Encargada de Despacho de la Dirección General del CCyTEM